GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: Realizar actividades administrativas y económico-financieras de pequeños negocios o microempresas

Código: ECP1791_3 NIVEL: 3

Aplazamiento: Trámite consistente en retrasar el pago de las deudas tributarias cuando se tienen dificultades económicas para pagar en las fechas previstas por la administración tributaria, bien postergar el pago a otra fecha o fraccionando la deuda conforme a un calendario de pagos.

Cobertura de seguro: Obligación principal del asegurador en un contrato de seguro, consistente en hacerse cargo, hasta el límite de la suma asegurada, de las consecuencias económicas que se deriven de un siniestro.

Competencia: Situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o demandando un mismo producto o servicio.

Contingencia: Suceso que puede ocurrir o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

Cotización: Cuota que tanto empleados como empleadores deben de abonar al Estado como aportación, dirigida a financiar el Sistema Español de Seguridad Social.

Custodiar: Guardar y cuidar un bien documental. Por extensión, se aplica a la guarda y cuidado de objetos y personas.

Emprendimiento: Acción de acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro.

Factoring: (Anglicismo). Operación de cesión de crédito que utilizan las empresas para adelantar el mecanismo de cobro y lograr así liquidez de manera inmediata.

Gestión administrativa: Conjunto de acciones mediante las cuales se desarrollan las actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

Intranet: (Anglicismo). Red informática interna de una empresa u organismo, basada en los estándares de Internet, en la que las computadoras están conectadas a uno o varios servidores web.

Inversión: Acción de colocar capital o dinero en una actividad económica, proyecto u operación con el objetivo de obtener un rendimiento económico en un plazo de tiempo determinado.

Liquidación: Venta de bienes (productos, activos, entre otros), con gran rebaja de precios, que hace una empresa u organización por cesación, quiebra, reforma o traslado del establecimiento. Acto por el que se cuantifica el tributo que ha de pagar un contribuyente. Cálculo del importe de unas obligaciones económicas con terceros.

Objeto social: Definición de las actividades que una nueva empresa (sociedad, cooperativa, entre otras) va a desarrollar. Tiene que ser lícito, posible y concreto. Debe estar correctamente redactado en los estatutos de la entidad para su depósito en el Registro Mercantil y quedar constituida de manera válida.

Online: (Anglicismo). Estado activo de conectividad en Internet.

Orden de pago: Mandato expreso que una persona física o jurídica (ordenante), hace a su entidad bancaria (banco emisor), para que directamente o a través de otra entidad ponga a disposición de un tercero (beneficiario), una determinada cantidad dinero.

Póliza: Documento justificativo del contrato de seguros, fletamentos, operaciones de bolsa y otras negociaciones comerciales.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un suceso y sus consecuencias. Puede tener carácter negativo (en caso de ocurrir se producen pérdidas) o positivo (en caso de ocurrir se producen ganancias).

Tramitación: Conjunto de pasos o diligencias que es necesario seguir hasta lograr la resolución de un asunto.